CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10552

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la ley del 21 de febrero de 1861, el entonces presidente Ramón Castilla creó las provincias de Pallasca y de Pomabamba dividiendo en dos el territorio de la precedente provincia de Conchucos.

Que, el proyecto de ley fue presentado por el diputado Fernando de Bieytes, natural de Corongo. La provincia de Pallasca tenía como capital originalmente a Corongo y englobaba a los pueblos de La Pampa, Corongo, Llapo, Tauca, Huandoval, Pallasca, Pampas, Lacabamba, Puyali y Conchucos.

Que, la provincia de Pallasca es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita por el Sur con las provincias de Sihuas, Corongo y Santa y por el Norte, Este y Oeste con el departamento de La Libertad.

Que, Pallasca es un escenario rico en tanto a la práctica del turismo Arqueológico, en el que se pueden contar por lo menos siete sitios de importancia.

Que, el distrito de Cabana, ubicado en la provincia de Pallasca, se observa el sitio arqueológico de Pashas; comprendido por cuatro caserones de arquitectura compleja, en cuyo interior se hallan cámaras que han sido construidas a base de piedra canteada, alisadas, y de distintos tamaños, mismas que se adhieren a los costados de la colina como si fueran plataformas y tienen un aproximado de 15 metros de altura.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población de la Provincia de Pallasca, por conmemorarse, este 21 de febrero su 163° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Hidalgo Sifuentes Manuel Santiago, alcalde de la Provincia de Pallasca y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, febrero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2024 16:55:17-0500